



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



**APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y
SELECCIÓN, DEPORTE GLOSA 02, 2.1, LEY
N°21.192, AÑO 2020.**

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 75

COPIAPÓ, 11 SEP 2020

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.192, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2020; en la Resolución Exenta CORE N° 07 de fecha 04 de febrero de 2020, que aprobaron las Bases Generales y Resoluciones Exentas CORE N°4, N°5 N°6 y N°8 (Deporte y Programa Elige vivir Sano, Seguridad Ciudadana, Carácter Social, Prevención de Drogas y Medio ambiente y Cultura) respectivamente que aprobaron Bases Especiales para Instituciones Privadas sin Fines de Lucro; en la Resolución Exenta CORE N° 17 del 8 de mayo 2020; en la Resolución Exenta General N° 181 de fecha 10 de junio de 2020, que nombró a la comisión de admisibilidad; en el Acta de proyectos admisibles y no admisibles de fecha 07 de Julio de 2020 aprobadas por Resolución Exenta general N°207 de fecha 10 de julio de 2020; en la Resolución Exenta General N°264 de 14 de agosto de 2020, que acoge recurso interpuesto por la agrupación; en las Resoluciones N°7 y 8 de Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta CORE N° 07 de fecha 04 de febrero de 2020, se aprobaron las Bases Generales y Resoluciones Exentas CORE N°4, N°5 N°6 y N°8 (Deporte y Programa Elige vivir Sano, Seguridad Ciudadana, Carácter Social, Prevención de Drogas y Medio ambiente y Cultura) respectivamente que aprobaron Bases Especiales para Instituciones Privadas sin Fines de Lucro Glosa 02, 2.1 Ley N°21.192, sobre presupuesto para el sector público año 2020.

2. Que, para dar cumplimiento en lo establecido en las bases generales y especiales citadas precedentemente, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.1, se nombró a la Comisión de Admisibilidad del proceso de postulación, el cual aprobado

mediante Resolución Exenta General N°181 del 10 de junio de 2020.

3. Que, con fecha 10 de julio de 2020, mediante las Resolución Exenta General N° 207 se aprobaron las nóminas admisibles y no admisibles de proyectos de Actividades Culturales, la cual se complementa con la Resolución Exenta General N°225, de fecha 24 de julio de 2020, que agrega a la nómina de admisibles y no inadmisibles otros proyectos.

4. Que, la agrupación **CLUB DEPORTIVO REAL UNIDO FC**, dado que no fue declarada admisible, presenta recurso de reposición el cual es acogido mediante la Resolución Exenta General N°264 de fecha 14 de agosto de 2020.

5. Que, dado los antecedentes descritos, es necesario dar cumplimiento a las etapas de evaluación y selección, y su respectiva aprobación.

RESUELVO:

1- TÉNGASE POR APROBADA el Acta de Evaluación y Selección de los Proyectos de actividades Deportivas, Glosa 02, 2.1 de la Ley N°21.192, año 2020, de fecha 14 de agosto de 2020, cuyo texto es el siguiente:

ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PROYECTO CONCURSO FNDR 6%
DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
GLOSA 02, 2.1, LEY 21.192 DEL AÑO 2020

En Copiapó, con fecha 14 de agosto de 2020, mediante RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL. N° 264, se resolvió, acoger el recurso de reposición interpuesto por la Organización denominada "**CLUB DEPORTIVO REAL UNIDO FC**" en razón de los argumentos indicados en los considerando de dicha resolución y que postula a la Glosa de Actividades Deportivas.

Comisión de Evaluación:

| NOMBRE | CARGO O INSTITUCIÓN |
|-------------------------------|--------------------------------|
| ALFREDO PONCE ALFARO | INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES |
| DRINA ACEVEDO VILDÓSOLA | GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA |
| CRISTIAN MUÑOZ FUNK | MINISTERIO DE DEPORTES |
| CAROLINA RODRIGUEZ ARDILES | MINISTERIO DE EDUCACIÓN |

En virtud de estos antecedentes se procedió a informar a la Comisión de Evaluación para que el proyecto **"MOUNTAN BIKE A TODA COSTA"**, fuera sometido al proceso de evaluación, asignando la labor de evaluar dicho proyecto a la Sra. Drina Acevedo Vildósola, considerando los siguientes criterios:

| CRITERIOS | PORCENTAJE |
|-----------------------------|-------------|
| Fomento de la Participación | 10% |
| Inclusión Social | 10% |
| Beneficiarios Directos | 10% |
| Coherencia | 40% |
| Calidad de la Propuesta | 30% |
| TOTAL | 100% |

En virtud de lo anterior y considerando el puntaje obtenido por criterios, la organización en comento obtuvo un puntaje superior a los 60, obteniendo 68 puntos. En este contexto y al existir saldos presupuestarios en la Glosa de Actividades Deportivas para Instituciones privadas sin fines de lucro, la Comisión de selección propone seleccionar y adjudicar la iniciativa del proyecto en cuestión.

| COMUNA | FOLIO | NOMBRE PROYECTO | RUT | NOMBRE INSTITUCION | TOTAL SOLICITADO | PUNTAJE | ESTADO |
|---------|-------|---------------------------|--------------|------------------------------|------------------|---------|--------------|
| CALDERA | 25602 | MOUNTAN BIKE A TODA COSTA | 65.455.550-8 | CLUB DEPORTIVO REAL UNIDO FC | 4.000.000 | 68 | SELECCIONADO |

Comisión de Selección:

| NOMBRE | CARGO O INSTITUCIÓN |
|----------------------------|--|
| ALFREDO PONCE ALFARO | INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES |
| DRINA ACEVEDO VILDÓSOLA | GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA |
| CRISTIAN MUÑOZ FUNK | MINISTERIO DE DEPORTES |
| CAROLINA RODRIGUEZ ARDILES | MINISTERIO DE EDUCACIÓN |
| CAROLINA ROJAS VEGA | JEFA DE DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO |


Sres. Consejero Regional que actuó como Veedor:

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------------|-------------------------------|
| RODRIGO ROJAS TAPIA | CONSEJERO REGIONAL DE ATACAMA |
| GABRIEL MANQUEZ VICENCIO | CONSEJERO REGIONAL DE ATACAMA |
| JUAN SANTANA ÁLVAREZ | CONSEJERO REGIONAL DE ATACAMA |

2. PUBLÍQUESE la presente Resolución en la Página web www.goreatacama.cl, lo que deberá ser gestionado por el profesional don Alejandro Cáceres Araya de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno regional de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




CAROLINA ROJAS VEGA
JEFA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- Div. Desarrollo Social y Humano
- Administrador Regional
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
CRV/ACA/ISS/ijb